ACTA DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

F

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2021

OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Titular de ente auditado por medio de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

I. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, ubicado en Calle Alberto Orozco Romero No. 24, Colonia Centro, C.P. 47950, en el municipio de Jesús María, Jalisco, siendo las 15:00 horas del 02 de julio de 2021.

II. OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco mediante los siguientes oficios:

- **0672/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (Orden del acto de fiscalización).
- **0879/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 23 de junio de 2021 (Alcance al oficio de Orden del acto de fiscalización).
- **0258/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (Notificación al personal comisionado).
- **0318/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 23 de junio de 2021 (Instrucción).

III. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco:

- Arq. María José Serna Anguiano – Directora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar – Auditor.
- Ing. Eduardo Cervantes Fuentes – Personal Contratado.

IV. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del H. Ayuntamiento de Jesús María, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2021

Hechos

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa, y acciones ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco en relación a los resultados obtenidos de la práctica en mención no se detectaron hallazgos que derivan en cédulas de observación.

En este sentido, se exhorta al H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2021**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

V. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento a los servidores públicos con los que se atendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco.

Arq. María José Serna Anguiano
Directora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar
Auditor

Ing. Eduardo Cervantes Fuentes
Personal Contratado

Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2021